

Sepan quantos esta carta se pudiese. Ovea. Com
en el Consejo de Justicia, y Residencia de esta Muy
Real y Muy Leal Ciudad de Mexico estando siempre
en las salas de nuestro Ayuntamiento. Como lo ha
bemos de Oyo y Contumbu para tratar cosas tocantes
a la Subida de su Magestad con la voluntad de es
ta Republica es de servir a su Magestad. Lo qual
es Escrivano, Mediana Abogado de los Reales Con
sejos. Concedido y Capitan de Guerra de esta Ciudad
por su Magestad y los señores D. Fernando Cortes
Alonso Alvarado Alvarado D. Juan de Matos D.
Martin Jimenez D. Pedro Pella Suba Lavilla D.
Claudio Joseph de Guibara D. Juan Antonio
D. Dimenes D. Pedro Joseph de Escobar D. Juan
D. Francisco Contreras del Ara D. Jorge de Sa
do Molina y Salda D. Juan Lorenzo Alvarado
Alvarado D. Juan de Segura y Chaves D. Diego
Lopez Carralero D. Juan de Segura Linares D. Jo
seph Don Pedro de Piedra D. Juan de Matos Escal
ca D. Nicasio Ruiz de Moya D. Joseph de Alvarado
de Pila Escobar D. Juan de Matos Guada D.
Matos de Matos Gonzalez Guada por nos
En nombre de los de mas Regidores y Jurados que
se presenten con y delante fueren del por quienes
prestamos voz y Capizcion de Voto en forma de
que estax en y pasax por lo que en este yndice

